



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>EMISIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DESREGULADO</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			TLAL/DPE/01
PROCESO MEDIANTE EL CUAL, PREVIA SOLICITUD CIUDADANA Y HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE EMITE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE PERMITE A LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO EJERCER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SOLICITADA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTS. 7, 16 FRACC. II, 35 Y 36 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  ARTS. 4, 6, 7, 9, 12, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 40 Y 81, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/CAETlalnepantla.aspx">https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/CAETlalnepantla.aspx</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA TIENE INTENCIones DE EJERCER UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE BAJO IMPACTO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO; SIN EMBARGO, SI DE ACUERDO CON EN LA EVIDENCIA PROPORCIONADA POR EL PETICIONARIO, SE DEBA CORROBORAR LA INFORMACIÓN MANIFESTADA O DETERMINAR SI EL GIRO ES REGULADO O DESREGULADO, SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN. TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE GIRO ESTÁN SUJETOS A SER VERIFICADOS. ART. 7, FRACC. VI DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 17 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL (FUGE), DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL PETICIONARIO, FORMATO OTORGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET.	SI	N/A	ART. 66, FRACCS. I, II, III, IV, V, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  ART. 22 FRACCS. I, REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	
2. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN (CIZ) VIGENTE Y A NOMBRE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.	SI	N/A	ART. 28 FRACC. I REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	
3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS O ANTECEDENTES CUANDO LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN NO CONTEPTE EL GIRO O METRAJE SOLICITADO, ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, DUF VIGENTE, BAJA DE LICENCIA O LICENCIA ORIGINAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, IMPACTO REGIONAL).	NO	1	ART. 28 FRACC. II REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	
4. ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TRAMITAR LA LICENCIA EN EL INMUEBLE (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE AUTORIZAN EL USO	NO	1	ART. 26 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

DE SU PROPIEDAD PARA LA UNIDAD ECONÓMICA: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO, SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ETC.).			
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE, O EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ EXHIBIR CARTA PODER FIRMADA EN ORIGINAL Y COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA, DE QUIEN RECIBE EL PODER Y DOS TESTIGOS (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL DE RESIDENTE PERMANENTE).	NO	1	ART. 28 FRACC. III REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
6. CARTA RESPONSIVA DE PROTECCIÓN CIVIL DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA POR EL PETICIONARIO, FORMATO OTORGADO EN CAET.	SI	N/A	ART. 21 FRACC. X Y XV, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DESREGULADO
7. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA UNIDAD ECONÓMICA, LISTADAS EN LA CARTA RESPONSIVA DE PROTECCIÓN CIVIL (PUNTO 6).	SI	N/A	
8. DICTAMEN DE GIRO Y PROCEDENCIA JURÍDICA PARA GIROS DESREGULADOS CON ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	NO	1	ART. 66, FRACC. VII, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
9. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUAL EN CASO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN COMO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO DE TITULAR O RAZÓN SOCIAL</li> <li>• AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE O ACTIVIDAD ECONÓMICA</li> <li>• DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE O ACTIVIDAD ECONÓMICA</li> <li>• CORRECCIÓN DE DATOS.</li> </ul>	SI	N/A	ART. 28 FRACC. V REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
10. CONSTANCIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS O ACTA DE EXTRAVÍO, EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL PUNTO 9.	NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DESREGULADO

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL (FUGE), DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL PETICIONARIO, FORMATO OTORGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET.	SI	N/A	ART. 66, FRACCS. I, II, III, IV, V, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN (CIZ) VIGENTE Y A NOMBRE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.	SI	N/A	ART. 22 FRACCS. I, REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS O ANTECEDENTES CUANDO LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN NO CONTEMPLA EL GIRO O METRAJE SOLICITADO, ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, DUF VIGENTE, BAJA DE	NO	1	ART. 28 FRACC. I REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

LICENCIA O LICENCIA ORIGINAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, IMPACTO REGIONAL).	NO	1	ART. 26 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
4. ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TRAMITAR LA LICENCIA EN EL INMUEBLE (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE AUTORIZAN EL USO DE SU PROPIEDAD PARA LA UNIDAD ECONÓMICA: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO, SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ETC.).	NO	1	ART. 28 FRACC. III REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, O EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ EXHIBIR CARTA PODER FIRMADA EN ORIGINAL Y COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA, DE QUIEN RECIBE EL PODER Y DOS TESTIGOS (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL DE RESIDENTE PERMANENTE).	NO	1	ART. 28 FRACC. III REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
6. ACTA CONSTITUTIVA Y (EN SU CASO) PODER NOTARIAL, DE LA PERSONA MORAL TITULAR DE LA LICENCIA.	NO	1	ART. 21 FRACC. X Y XV, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DESREGULADO
7. CARTA RESPONSIVA DE PROTECCIÓN CIVIL DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA POR EL PETICIONARIO, FORMATO OTORGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET.	SI	N/A	ART. 66, FRACC. VII, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA UNIDAD ECONÓMICA, LISTADAS EN LA CARTA RESPONSIVA DE PROTECCIÓN CIVIL (PUNTO 7).	SI	N/A	ART. 29 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
9. DICTAMEN DE GIRO Y PROCEDENCIA JURÍDICA PARA GIROS DESREGULADOS CON ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	NO	1	ART. 28 FRACC. V REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
10. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUAL EN CASO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN COMO: • CAMBIO DE TITULAR O RAZÓN SOCIAL • AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE O ACTIVIDAD ECONÓMICA • DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE O ACTIVIDAD ECONÓMICA • CORRECCIÓN DE DATOS.	SI	N/A	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DESREGULADO
11. CONSTANCIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS O ACTA DE EXTRAVÍO, EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL PUNTO 10.	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET RECIBIRÁ LA PETICIÓN POR ESCRITO MEDIANTE EL FUGE, ANEXANDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

	2. EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN CAET REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PETICIONARIO A FIN DE VERIFICAR QUE REÚNA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL TRÁMITE; SI CUMPLE CON ESTOS SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO;
	3. LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET INDICARÁ EXPRESAMENTE SI LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGULADA O DESREGULADA DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE FORMA SUPLETORIA EN EL CATÁLOGO MEXIQUENSE.
	4. EN CASO DE QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PETICIONARIO SEA UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESREGULADA Y CUMPLA A PLENITUD CON LOS REQUISITOS, LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET INVITARÁ AL PETICIONARIO PARA QUE INGRESE SU SOLICITUD A LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL.
	5. AL CUMPLIRSE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, SE EMITE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE DEBERÁ FIRMAR DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD POR EL PETICIONARIO EN LAS OFICINAS DE CAET O DESCARGAR EL DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL, SI REALIZÓ SU TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EN LÍNEA 120 MINUTOS, PRESENCIAL 48 HORAS
COSTO:	GRATUITO Fundamento Jurídico N/A
FORMA DE PAGO:	Efectivo Tarjeta de Crédito Tarjeta de Débito EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL CAET PODRÁ NEGAR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DESREGULADO: CUANDO EXISTAN CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO. CUANDO SE VIOLE CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA APLICABLE. CUANDO LA UNIDAD ECONÓMICA INVADA LA VÍA PÚBLICA CUANDO NO SE CUENTE CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD CUANDO SE DETERMINE QUE LA UNIDAD ECONÓMICA CORRESPONDA A UN GIRO REGULADO CUANDO NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O NO PRESENTE ANTECEDENTES.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA		SUBDIRECCIÓN DEL CAET		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LCDA. IXTLILXÓCHITL MALDONADO CECEÑA		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA GUSTAVO BAZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TLALNEPANTLA CENTRO		MUNICIPIO:	TLALNEPANTLA DE BAZ
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	55 53 66 45 37 Y 55 53 66 45 38	N/A	N/A	CAET@TLALNEPANTLA.GOB.MX
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONO:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/CAETlalnepantla.aspx">https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/CAETlalnepantla.aspx</a>					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ COSTO TIENE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y QUE VIGENCIA TIENE?					
RESPUESTA:	LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES COMPLETAMENTE GRATUITA Y PERMANENTE, SIN EMBARGO, EN CASO DE VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA O CONTAR CON MÁQUINAS ACCIONADAS POR MONEDAS DEBERÁ PAGAR LOS RESPECTIVOS DERECHOS PREVIO A LA ENTREGA DE LA LICENCIA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	HAN PASADO MÁS DE 120 MINUTOS DESDE QUE HICE MI TRÁMITE EN LÍNEA ¿POR QUÉ NO HE RECIBIDO MI LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?					
RESPUESTA:	PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL, UNA VEZ QUE ADJUNTÓ LOS REQUISITOS, ESTOS SON REVISADOS POR PERSONAL DE CAET Y, DE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD, SE EMITE EL NÚMERO DEL SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS) Y ES ENTONCEZ CUANDO SE CONSIDERAN LOS 120 MINUTOS PARA LA AUTORIZACIÓN Y EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DESREGULADO CON FIRMA DIGITAL. DE NO CUMPLIR O FALTAR ALGÚN DOCUMENTO SE NOTIFICARÁ AL PETICIONARIO PARA QUE SOLVENTE.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:						
RESPUESTA:						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

LIC. IXTLUXÓCHITL MALDONADO CECEÑA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL DE TLALNEPANTLA DE BÁZ	VISTO BUENO:  LIC. JONÁS NEPHITALÍ SANDOVAL OROZCO DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15 /NOVIEMBRE/2025.
--	---	--